



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

De conformidad con el Acuerdo adoptado por resolución de Alcaldía número 418 de 2014, de fecha 17 de septiembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras de "edificio público municipal en calle San Andrés, número 1, de Miguel Esteban", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miguel Esteban.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Edificio Público Municipal en calle San Andrés, número 1, de Miguel Esteban".
- b) Lugar de ejecución: Miguel Esteban.
- c) Plazo de ejecución (meses): Seis.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 435.042,09 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: Hasta el 3 por 100 del presupuesto del contrato.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe del adjudicación, excluido el I.V.A.

6. Clasificación del contratista:

- a) Grupo C - Subgrupo 1 al 9 - Categoría: C

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Miguel Esteban (Departamento de Obras).
- b) Domicilio: Plaza los Mártires, número 1.
- c) Localidad y código postal: 45830 Miguel Esteban.
- d) Teléfono: 925 17 23 61.
- e) Telefax: 925 56 73 88.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Diez días desde la publicación del anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

- b) Documentación a presentar: Señalada en la cláusula sexta.

- c) Lugar de presentación: Secretaría.

- 1. Entidad: Ayuntamiento

- 2. Domicilio: Plaza de los Mártires, 1

- 3. Localidad y código postal: 45830 Miguel Esteban

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que contra el pliego de cláusulas administrativas se podrán presentar reclamaciones durante el período de ocho días, en cuyo caso el plazo licitatorio quedaría en suspenso hasta la resolución de las reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el anuncio de licitación seguirá su curso desde la publicación del presente edicto, durante el plazo señalado en la cláusula sexta, de diez días hábiles.

Miguel Esteban 26 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-8480